

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GARANTÍAS DE INVERSIÓN
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
Descripción	La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) brinda servicios financieros como es el servicio de garantías a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS). De esta manera este servicio está orientado a la emisión de un aval de inversión para garantizar las inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, con la finalidad de movilizar los recursos dentro del Sector Financiero Popular y Solidario respaldada con un aval de CONAFIPS.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder al trámite de Aval de inversiones entre las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) las organizaciones que se encuentran registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son: • Cooperativas de Ahorro y Crédito • Mutualistas de Ahorro y Crédito Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificación de constancias. Resultado a obtener: • Certificados de garantía de inversión de CONAFIPS, que respaldan las transferencias de recursos por parte de las OSFPS colocadoras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Las **Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario** interesadas en este trámite, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cupo habilitado con CONAFIPS, se solicita al al correo atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec
- Contrato de acceso a productos y servicios, se solicita al al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec
- Fichas del servicio suscritas por la OSFPS, se solicita al al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec
- Solicitud de validación por parte de la COAC captadora
- Solicitud de emisión de Aval de inversiones entre OSFPS
- Poliza borrador de la inversión y/o poliza regularizada de la inversión
- Pagaré o endoso de cartera por el 120% del monto garantizado por parte de organización captadora debidamente endosada a la CONAFIPS. (en un lapso de 5 días hábiles)
- Pago de factura generada por CONAFIPS por parte de la COAC captadora.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de esta página <http://www.gob.ec/>
2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite
3. La OSFPS revisa la información, como los requisitos, procedimiento y canal de atención.
4. Se debe realizar contacto telefónico o por los diferentes canales de atención de CONAFIPS para asesoramiento y consultas.
5. Previamente entre las máximas autoridades se debe suscribir el contrato para el acceso a los productos y servicios financieros de CONAFIPS y fichas del sistema.
6. Se remite la información solicitada por CONAFIPS para la asignación de usuario y contraseña en el sistema.

Posterior a la asignación de usuario y contraseña el trámite se realiza directamente en el sistema de garantías de CONAFIPS, la OSFPS deberá realizar siguientes pasos:

1. Se ingresan las condiciones de la inversión a ser garantizada para validación.
2. La OSFPS carga la solicitud de emisión de aval firmada electrónicamente con el sello y copia borrador de la inversión.
3. En el transcurso del día, la OSFPS colocadora y captadora recibirán la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante notificación del sistema y correo electrónico enviado por la CONAFIPS.
4. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, se deberá entregar los papeles endosados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS o su equivalente, por medio de servicio postal o presencial.
5. La OSFPS colocadora recibirá el certificado de garantía mediante notificación del sistema y correo electrónico donde se encontrará adjunto el certificado suscrito electrónicamente.
6. Pago de factura generada por CONAFIPS a la COAC captadora.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

La tarifa mínima por servicio de garantía se establece por el tiempo y el monto de la inversión, quedando el tarifario de la siguiente forma:

INVERSIONES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Matriz:

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:00
- **Sitio Web:** www.finanzaspopulares.gob.ec
- **Correo electrónico:** serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec y atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 158.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 194, 369, 370, 383.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 283, 309, 310, 311.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. 164.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.3..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ruth Carchi - Oficial de Gestión de Productos Financieros
Gerencia de Negocios Financieros
Correo Electrónico: ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec
Teléfono: 023801910 ext 210

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	21	21	0	0
2026	08	17	17	0	0
2026	07	28	28	0	0
2026	06	24	24	0	0
2026	05	13	13	0	0
2026	04	10	10	0	0
2026	03	18	18	0	0
2026	02	14	14	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2026	01	20	20	0	0
2025	12	10	10	0	0
2025	11	12	12	0	0
2025	10	13	13	0	0
2025	09	16	16	0	0
2025	08	14	14	0	0
2025	07	18	18	0	0
2025	06	29	29	0	0
2025	05	7	7	0	0
2025	04	10	10	0	0
2025	03	12	12	0	0
2025	02	10	10	0	0
2025	01	6	6	0	0
2024	12		17	0	
2024	11		8	0	
2024	10		9	0	
2024	09		12	0	
2024	08		10	0	
2024	07		10	0	
2024	06		10	0	
2024	05		4	0	
2024	04		6	0	
2024	03		7	0	
2024	02		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2024	01		11	0	
2023	12		10	0	
2023	11		5	0	
2023	10		19	0	
2023	09		13	0	
2023	08		16	0	
2023	07		18	0	
2023	06		20	0	
2023	05		31	0	
2023	04		12	0	
2023	03		15	0	
2023	02		13	0	
2023	01		19	0	
2022	12		17	0	
2022	11		18	0	
2022	10		30	0	
2022	09		32	0	
2022	08		31	0	
2022	07		41	0	
2022	06		33	0	
2022	05		31	0	
2022	04		39	0	
2022	03		35	0	
2022	02		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2022	01		38	0	
2021	12		27	0	
2021	11		18	0	
2021	10		23	0	
2021	09		22	0	
2021	08		19	0	
2021	07		30	0	
2021	06		19	0	
2021	05		12	0	
2021	04		17	0	
2021	03		22	0	
2021	02		13	0	
2021	01		20	0	
2020	12		17	0	
2020	11		7	0	
2020	10		17	0	
2020	09		5	0	
2020	08		7	0	
2020	07		15	0	
2020	06		11	0	
2020	05		10	0	
2020	04		7	0	
2020	03		5	0	
2020	02		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2020	01		12	0	
2019	12		8	0	
2019	11		11	0	
2019	10		14	0	
2019	09		12	0	
2019	08		7	0	
2019	07		14	0	
2019	06		15	0	
2019	05		6	0	
2019	04		5	0	
2019	03		14	0	
2019	02		5	0	
2019	01		11	0	
2018	12		12	0	
2018	11		8	0	
2018	10		10	0	
2018	09		14	0	
2018	08		11	0	
2018	07		6	0	
2018	06		17	0	
2018	05		11	0	
2018	04		12	0	
2018	03		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2018	02		9	0	
2018	01		10	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ALICIA CAROLINA
MORENO PICON**